

PROYECTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COFINANCIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL



C.E.P.A. “MIGUEL DE CERVANTES”. 13004641

Daimiel, a 23 de Junio de 2021

JUSTIFICACIÓN

La lucha contra el paro a nivel comunitario, estatal y regional constituye uno de los grandes retos institucionales de nuestros días, más aún tras los devastadores efectos de la Covid19. En Castilla-La Mancha el grupo socialmente más preocupante en este sentido es el de los jóvenes menores de 30 años, que carecen de estudios básicos y que tampoco disponen de una cualificación profesional o la que tienen está sin actualizar. Estos jóvenes conforman el grupo social más vulnerable por la falta de cualificación profesional debido al abandono de los estudios sin las titulaciones más elementales. También es elevada en nuestra Comunidad Autónoma entre los menores de 30 años la tasa de abandono temprano (después de titular en Educación Secundaria Obligatoria), situándose en un 20,2% en 2019.

El Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados, ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30 años, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados. Los objetivos que pretende alcanzar son mejorar la intermediación laboral, mejorar la empleabilidad juvenil, fomentar el emprendimiento y estimular la contratación. Es importante señalar que en nuestra localidad, Daimiel, hay una tase de paro del 17,9 % entre los menores de 30 años.

Nuestro Centro Educativo pretende acogerse al diseño pensado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro del desarrollo de planes estratégicos de empleo, ofertando un conjunto de módulos formativos con el objetivo de aumentar la competitividad y la eficacia de los jóvenes de nuestra zona educativa, en consonancia con la estrategia de emprendimiento y empleo joven, desarrollando actuaciones para mejorar la empleabilidad, facilitar la inserción en el ámbito laboral, promover el emprendimiento y mejorar su situación dentro del mercado laboral.

La implantación de un programa de Garantía Juvenil es, además, una vía para enriquecer la oferta educativa de nuestro Centro Educativo, acercándola aún más a la realidad social de la localidad, ayudando a conseguir los principios educativos de Inclusión Educativa recogidos en el Decreto 85/2018, donde se refleja que el sistema educativo ha de proporcionar una serie de principios inspiradores que permitan una educación de calidad para todo el alumnado con independencia de las condiciones personales y sociales que puedan presentar, basándose en la equidad y la igualdad de derechos y de oportunidades. Del mismo modo, se enlaza también con los principios de Inclusión Educativa recogidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto de Dirección aprobado para los próximos cuatro cursos académicos, teniendo presente que las características psicológicas de los alumnos de Educación de Adultos son claramente distintas a las de los adolescentes que cursan estudios en los IES, ya que la motivación, la cultura, las expectativas acumuladas y la necesidad de adquirir competencias son aspectos que se refuerzan y hacen que la persona adulta desarrolle sus capacidades cognitivas articulando otras dinámicas de aprendizaje.

Por todo lo anteriormente explicado, solicitamos la implantación de los siguientes **módulos vinculados al Grado Medio de “Farmacia y Parafarmacia”** para alumnos mayores de 18 años y menores de 30, estructurándolo de tal modo que en dos cursos académicos hayan podido completar todo el Ciclo Formativo:

Módulos	Distribución de horas	
	Horas Totales	Horas Semanales
Dispensación de productos farmacéuticos.	242	8
Promoción de la salud.	175	5
Anatomofisiología y patología básica	128	4
Total	545	17

El **profesorado** que necesitamos para la impartición de dichos módulos es:

Profesorado	
1.- Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensación de productos farmacéuticos. 8h • (+ 2 horas de Tutoría)
2.- Procesos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud. 5h
	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomofisiología y patología básicas. 4h

Nuestro Centro Educativo se ha decantado por el CFGM “Farmacia y Parafarmacia” porque los ciudadanos están cada vez más informados y concienciados con la prevención y el cuidado de la salud, además de que la esperanza de vida sigue aumentando. Se estima en más de 5.000 millones de euros la venta de productos de parafarmacia en España, un 20% de los cuales se hace en parafarmacias, porcentaje que no para de crecer.

Las parafarmacias engloban las áreas de cosmética, nutrición, dietética, herbolario, ortopedia, bebé y productos de higiene. A diferencia de las farmacias, los productos que venden no están catalogados como medicamentos y se pueden adquirir sin receta médica. Desde un punto de vista técnico, la diferencia entre una farmacia y una parafarmacia estriba en que la primera no puede vender productos considerados medicamentos según la ley. En términos generales, cualquier producto que no sea un medicamento y que tenga que ver con el cuidado y bienestar, podrá ser vendido en una parafarmacia. Además, no existe una regulación concreta para la apertura de una parafarmacia y se podría dar el caso de que hubiese una al lado de otra sin límite de población. De hecho, hay franquicias dedicadas precisamente a trabajar este sector.

En este sentido, no es necesario que los empleados de las parafarmacias sean licenciados en farmacia, aunque, lógicamente, sí deben tener ciertos conocimientos sobre el cuidado de la salud. Precisamente por eso existen los Técnicos en Farmacia y Parafarmacia que son profesionales cualificados para poder ofrecer atención y consejos a los usuarios.

Pero el sector laboral para los Técnicos en Farmacia y Parafarmacia no se limita a montar su propio negocio, sino que pueden ser contratados en farmacias. La tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos. El adecuado desarrollo del seguimiento farmacoterapéutico personalizado requerirá un esfuerzo especial de estudio y formación continua, y además el profesional deberá desarrollar habilidades nuevas que le permitan mejorar su comunicación con el paciente y con otros profesionales sanitarios. En este sentido, se hace necesario que el personal que trabaje en la farmacia esté cualificado. Por tanto, para trabajar en una farmacia hay que tener una formación específica, y no basta con tener unas ciertas dotes de ventas o vocación de atención al cliente como en cualquier establecimiento minorista.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

Nuestro Centro apuesta por enseñanzas que ofrezcan a su alumnado la formación profesional que la sociedad demanda en cada momento. De este modo, el Equipo Directivo, en consonancia con los principios de nuestro Proyecto Educativa, los objetivos a alcanzar expuestos en nuestro Proyecto de Dirección y tras analizar las necesidades del mercado laboral, los intereses del alumnado y teniendo en cuenta la oferta formativa de la zona, **SOLICITA la autorización de los módulos anteriormente señalados del CFGM “Farmacia y Parafarmacia”.**

Especificar también que existe una demanda real en la localidad, además de poder estimar el gran interés que despertará esta cualificación en otras

poblaciones de la zona, como Almagro, Bolaños, Villarrubia (tres localidades que dependen de nuestro Centro Cabecera), además de Torralba de Calatrava, Carrión de Calatrava, Malagón y Fuente el Fresno.

2.- ESTUDIO PRELIMINAR

A continuación analizamos la viabilidad de la implantación de los módulos de Farmacia y Parafarmacia que hemos especificado anteriormente:

a.- Compatibilidad con otras ofertas de la localidad y la comarca: no se oferta el Ciclo de Grado Medio de “Farmacia y parafarmacia” en Daimiel ni en ninguna de las localidades que forman parte de nuestra zona educativa (a las que anteriormente hemos hecho referencia).

b.- Horario: los módulos se impartirán de lunes a viernes en un horario comprendido entre las 9 y las 14 horas para completar las 19 horas lectivas.

c.- Calendario: de noviembre de 2021 a junio de 2022.

d.- Instalaciones y equipamientos: los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula y laboratorio, a las necesidades formativas, de acuerdo con el contexto profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

✓ Espacios

Espacio formativo	Superficie (m ²)
Aula formativa: Aula nº 8	72,34
Laboratorio: Aula taller laboratorio nº3	34,66

Almacén: Aula en 2º planta	12,69
Todos los espacios están situados en la segunda planta del Centro, con una superficie total de 338,73 m ² .	
(*) Laboratorio IES "Ojos del Guadiana"	51
(*)Durante el curso académico 2021/22 acometeremos las reformas necesarias para acondicionar el Aula taller laboratorio nº3 como laboratorio propiamente dicho, ubicado también en la 2ª planta. Mientras tanto, contamos con un convenio de cesión de las instalaciones del Laboratorio del IES "Ojos del Guadiana", de Daimiel.	

✓ **Material y equipamiento:**

 MATERIAL DISPONIBLE  MATERIAL PARA COMPRAR	
Espacio formativo	<i>Equipamiento</i>
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red - Cañón de proyección - Internet - Programa informático de gestión farmacéutica. - Programa informático de base de datos del medicamento y parafarmacia, óptica y ortopedia. - Lector de código de barras. - Caja registradora.
Aula taller	<ul style="list-style-type: none"> - Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. - Productos de óptica oftálmica, acústica audiométrica y ortopedia. - Frigorífico con congelador. - Cajoneras para clasificación de medicamentos. - Morteros. - Sistema de baño de agua. - Tamices. - PHmetro.

 MATERIAL DISPONIBLE  MATERIAL PARA COMPRAR	
Espacio formativo	Equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema para medir el punto de fusión. - Capsulero. - Dispensador de líquidos. - Horno esterilizador. - Estufa. - Material fungible de laboratorio. - Pipetas automáticas. - Balanza con precisión de 0,1 mg. - Balanza con precisión de 0,01 g. - Agitador-calentador magnético. - Centrífuga. - Reflectómetro. - Lupa binocular y microscopio. - Tallímetro. - Báscula. - Báscula pediátrica. - Aparatos automáticos de toma de presión arterial y pulso. - Fonendoscopio. - Esfigmomanómetro. - Termómetros. - Cronómetro. - Modelos anatómicos. - Maniquí simulador.

3.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.

Módulos	Distribución de horas	
	Horas Totales	Horas Semanales
Dispensación de productos farmacéuticos.	242	8
Promoción de la salud.	175	5
Anatomofisiología y patología básica	128	4
(*)Total	545	17

(*Al horario semanal del alumno se le añadirán 2 horas semanales de tutoría).

MÓDULOS FORMATIVOS Y DE UNIDADES FORMATIVAS.		
MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MÓDULO PROFESIONAL: 0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 242 h	1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir a la persona usuaria a consulta médica. c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. g) Se conoce la normativa legal y los criterios de actuación relativos a la sustitución de medicamentos. h) Se han interpretado los diferentes tipos de receta médica que existen. i) Se ha identificado los tipos de medicamentos que se dispensan con receta y sus modalidades de prescripción y dispensación. j) Se han identificado los casos especiales de dispensación con receta: más de un envase, visado y estupefacientes, así como su protocolo de actuación en la dispensación. k) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. l) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. m) Se han registrado datos relativos al tratamiento de la persona usuaria en soporte informático.
	2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	a) Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han identificado las diferentes formas farmacéuticas y vías de administración de los medicamentos. d) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

	<p>e) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.</p> <p>f) Se ha descrito el proceso LADME de los medicamentos.</p> <p>g) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.</p> <p>h) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>i) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.</p> <p>j) Se han identificado los criterios de no dispensación de productos farmacéuticos en función de la falta de requisitos legales en la prescripción o en la duda razonable de un uso adecuado.</p> <p>k) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación</p> <p>l) Se ha informado a la persona usuaria sobre el medicamento.</p> <p>m) Se han descrito los riesgos de la automedicación.</p> <p>n) Se ha informado sobre la conservación y alteraciones de los medicamentos. Caducidad.</p> <p>ñ) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación</p>
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	<p>a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).</p> <p>b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.</p> <p>c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.</p> <p>d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.</p> <p>e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.</p> <p>f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos</p> <p>g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.</p> <p>h) Se han elaborado las fichas de dispensación.</p> <p>i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.</p>
4. Dispensa productos homeopáticos	<p>a) Se han descrito los principios homeopáticos.</p> <p>b) Se han clasificado los productos homeopáticos</p>

	<p>relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p> <p>5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p> <p>6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<p>c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.</p> <p>d) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.</p> <p>e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las</p> <p>f) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.</p> <p>g) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.</p> <p>h) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.</p> <p>a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.</p> <p>b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.</p> <p>c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.</p> <p>d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.</p> <p>f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.</p> <p>g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso</p> <p>h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.</p> <p>i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.</p> <p>j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.</p> <p>a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.</p> <p>b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.</p> <p>c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.</p> <p>d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso</p> <p>e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.</p>
--	--	--

	<p>g) Se ha informado a la persona usuaria sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones</p>
	<p>CONTENIDOS:</p> <p>1. Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:</p> <p>Dispensación y venta de medicamentos. Registro de medicamentos dispensados. Acondicionamiento de medicamentos. Sustitución de medicamentos Tipos de recetas Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.</p>
	<p>2. Dispensación de medicamentos:</p> <p>Proceso de LADMER. Formas farmacéuticas. Vías de administración. Interacciones de los medicamentos. Medicamentos en circunstancias especiales. Conservación y alteraciones de los medicamentos. Caducidad. Administración de medicamentos. Sistemas de clasificación de medicamentos. Grupos terapéuticos. Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.</p>
	<p>3. Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:</p> <p>El sistema de distribución de dosis unitarias. Fármacos con controles específicos. Legislación vigente. Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.</p>
	<p>4. Dispensación de productos homeopáticos:</p> <p>Farmacología y farmacognosia homeopática. Homeopatía veterinaria.</p>
	<p>5. Dispensación de productos fitoterapéuticos:</p> <p>Fitoterapia en la terapéutica actual. Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Bases de datos de plantas medicinales.</p>
	<p>6. Dispensación de medicamentos de uso animal:</p> <p>Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica. Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal. Bases de datos de medicamentos de uso animal.</p>

MÓDULOS FORMATIVOS Y DE UNIDADES FORMATIVAS.

MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MÓDULO PROFESIONAL: 0105 Promoción de la salud. 175 horas.	<p>1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.</p>	<p>a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.</p> <p>b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.</p> <p>d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.</p> <p>e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.</p> <p>g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.</p> <p>h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.</p> <p>i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.</p>
	<p>2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.</p>	<p>a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.</p> <p>b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.</p> <p>c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.</p> <p>d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.</p> <p>e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.</p> <p>f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.</p> <p>g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.</p>
	<p>3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de</p>	<p>a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas de la persona usuaria para la toma de muestras.</p> <p>b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia única con la petición.</p> <p>c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.</p>

	<p>trabajo.</p> <p>d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.</p> <p>e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.</p> <p>f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.</p> <p>g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.</p> <p>h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.</p> <p>i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.</p> <p>j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.</p>
4. Apoya psicológicamente a la persona usuaria identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	<p>a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.</p> <p>b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.</p> <p>c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.</p> <p>d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.</p> <p>e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico o técnica y otros estamentos socio-sanitarios.</p> <p>g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico o técnica para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.</p> <p>h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.</p> <p>i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.</p>
<p>CONTENIDOS:</p> <p><u>1. Psicología:</u></p> <p>Psicología general: La conducta; procesos cognitivos; emociones y sentimientos; la personalidad</p> <p>Psicología evolutiva: Etapas evolutivas</p> <p>Relación con el paciente cliente:</p> <p>El rol profesional del personal sanitario</p> <p>El rol del paciente-cliente. Reacciones anómalas.</p>	

2. Promoción de la salud:

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
 Detección de factores de riesgo.
 Salud y enfermedad: Evolución histórica del concepto de salud; concepto de salud; necesidad de la educación en el campo de la salud; concepto de enfermedad.
 Indicadores de salud.
 Parámetros somatométricos.
 Registro de datos.
 Aplicaciones de la tecnología educativa en promoción y protección de la salud.

3. Desarrollo de programas de educación para la salud:

Técnicas y dificultades de comunicación en salud: concepto de comunicación; elementos de comunicación; tipos de comunicación; obstáculos en la comunicación; actitudes del sanitario en una relación de ayuda.
 Programación y componentes.
 Concepto de educación para la salud.
 Modelos de educación sanitaria.
 Campos de actuación: escuela, medio laboral, comunidad, pacientes.
 Higiene de la alimentación.
 Higiene personal.
 Higiene sexual.
 Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
 Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
 Evaluación de la educación sanitaria.

4. Realización de controles analíticos sencillos:

Obtención de muestras.
 Conservación de muestras.
 Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
 Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
 Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.
 Expresión y registro de resultados.
 Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

5. Apoyo psicológico a la persona usuaria:

Psicología de la enferma o del enfermo crónico.
 Psicología de la enferma o del enfermo oncológico.
 Psicología de la enferma o del enfermo geriátrico.
 Psicología de la enferma o del enfermo con SIDA.
 Psicología de la enferma o del enfermo terminal.
 Psicología del niño o niña y adolescente con enfermedad crónica.
 Psicología del embarazo.
 Mecanismos y técnicas de apoyo.

	<p><u>6. Epidemiología:</u></p> <p>Concepto y objetivos de la epidemiología. Análisis de los factores de riesgo</p>
--	---

MÓDULOS FORMATIVOS Y DE UNIDADES FORMATIVAS.		
MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>MÓDULO PROFESIONAL:</p> <p>0061 Anatomofisiología y patología básica. 128 horas.</p>	<p>1. Reconoce la estructura y organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones, según su especialización.</p> <p>2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.</p> <p>3. Identifica los aspectos generales de la Patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.</p>	<p>a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.</p> <p>b) Se ha descrito la estructura celular.</p> <p>c) Se ha descrito la fisiología celular.</p> <p>d) Se han clasificado los tipos de tejidos.</p> <p>e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.</p> <p>f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.</p> <p>a) Se ha definido la posición anatómica.</p> <p>b) Se han descrito los planos anatómicos.</p> <p>c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.</p> <p>d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.</p> <p>e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.</p> <p>a) Se ha definido el concepto de enfermedad.</p> <p>b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.</p> <p>c) Se han detallado los elementos constitutivos de la Patología.</p> <p>d) Se han citado las fases de la enfermedad.</p> <p>e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.</p> <p>f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la Patología.</p> <p>g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</p>

	<p>4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se han relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se han descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han distinguido los tipos y las características de las articulaciones. i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía. l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
	<p>5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
	<p>6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, funcionamiento y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. e) Se ha analizado el proceso de formación y excreción de orina.

	las enfermedades del aparato digestivo y renal.	f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
	7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	a) Se ha analizado la acción hormonal. b) Se han descrito las diferentes glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. f) Se han descrito los procesos de la reproducción humana. g) Se han citado las manifestaciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital masculino. i) Se han citado las manifestaciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones del sistema inmunitario.
		CONTENIDOS:
		<p>1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano: Análisis de la estructura jerárquica del organismo. Estudio de la célula. Estudio de los tejidos. Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.</p>
		<p>2. Localización de las estructuras anatómicas: Posición y planos anatómicos. Terminología de posición y dirección. Ubicación de las regiones y cavidades corporales.</p>
		<p>3. Identificación de los aspectos generales de la Patología: Valoración de salud y enfermedad. Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad. Fases y evolución de la enfermedad. Incidencias en el curso de la enfermedad. Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.</p>

<p>4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:</p>	<p>Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso. Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial. Identificación de los órganos de los sentidos. Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. Identificación de la estructura del hueso. Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto. Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares. Estudio de los músculos y la actividad motora. Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.</p>
<p>5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato circulatorio, el aparato respiratorio y la sangre:</p>	<p>Bases anatomofisiológicas del corazón. Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos. Análisis de la circulación arterial y venosa. Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación. Estudio de la patología cardíaca y vascular. Anatomía del aparato respiratorio. Fisiología de la respiración. Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos y transfusiones. Hemostasia. Clasificación de los trastornos sanguíneos</p>
<p>6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:</p>	<p>Anatomofisiología digestiva. Alimentación y nutrición. Análisis del proceso de digestión y metabolismo. Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas. Anatomofisiología renal y urinaria. Análisis del proceso de formación y excreción de la orina. Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.</p>

	<p><u>7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:</u></p> <p>Análisis de la acción hormonal.</p> <p>Localización y función de las diferentes glándulas endocrinas.</p> <p>Estudio de la patología endocrina.</p> <p>Bases anatomo-fisiológicas del aparato genital masculino y femenino.</p> <p>Estudio de la reproducción humana.</p> <p>Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades de los aparatos genitales masculino y femenino.</p> <p>Mecanismos de defensa del organismo.</p> <p>Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.</p>
--	--

4.- ALUMNADO

La vía para la **captación del alumnado** será la siguiente:

- Durante el presente curso escolar 2020/21, en el mes de junio, a través de la coordinación de jefatura de estudios y orientación, informar a los alumnos que titularán en 4º de ESPA/D de la posibilidad de cursar un CFGM de Farmacia y Parafarmacia a través del programa de Garantía Juvenil para el próximo curso.
- Contacto vía postal con los alumnos menores de 30 años que han titulado en Educación Secundaria durante los últimos 3 cursos en nuestro Centro educativo.
- Coordinación con la oficina de empleo local para explicarles el plan formativo y poder captar alumnado.
- Además de lo señalado anteriormente, intentar llegar a la mayor parte de la población entre los 18 y los 30 años, que hayan terminado sus estudios de Educación Secundaria y se encuentran desempleados. También a aquellas que han titulado en Educación Secundaria pero que la nota media no les permite acceder al Ciclo Formativo de Grado Medio que les interesa. Del mismo modo, a aquel alumnado que cumpliendo los requisitos de acceso a la Garantía Juvenil, su situación económica no les permite estudiar fuera de la zona de Daimiel. En todos estos casos, estas cualificaciones serían una vía de formación e inserción al mundo laboral.

- Se informará también al grupo de enseñanza modular de Grado Medio de “Atención a personas en situación de dependencia” ya que hay alumnas que este año titulan y cumplen las condiciones para poder comenzar esta Garantía Juvenil que, además, complementaría la formación que ya poseen. Del mismo modo, nos pondremos en contacto con antiguas alumnas que concluyeron dicho ciclo formativo y que pueden cumplir las condiciones de acceso a Garantía Juvenil.

La difusión de la oferta formativa se hará a través de estas vías:

- Información y coordinación con los técnicos de empleo municipales de los Ayuntamientos de la zona educativa, responsables de empleo del Centro de la Mujer, orientadores de la Oficina de Empleo y orientadores de los Institutos de Educación Secundaria de la zona.
- Entrevistas y cuñas informativas en la radio y televisión locales.
- Información en la página web del Centro, Facebook e Instagram.
- Cartelería informativa en distintos puntos de interés de la localidad, además de en el propio Centro educativo.
- Información a través de los distintos grupos de alumnos de whatsapp.
- Artículo al respecto en el periódico local “Las Tablas”.

5.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

Desde nuestro Centro Educativo C.E.P.A. “Miguel de Cervantes”, de Daimiel, nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de los siguientes principios, tanto en la fase de programación como en la de ejecución y posterior evaluación:

- ✓ Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones. La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. En nuestro país, la Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento,

raza, sexo, religión o circunstancias personales o sociales. En el mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de la igualdad real entre hombres y mujeres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y los servicios. En nuestro Proyecto Educativo y en las Normas de Funcionamiento y Convivencia del Centro se le da especial relevancia a este principio dentro de la vida educativa y de la trascendencia social que tienen las acciones formativas que llevamos a cabo.

- ✓ Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social, dando la cobertura adecuada a las necesidades de la ciudadanía y prestando especial atención a las personas más vulnerables en situación de pobreza o exclusión social, ayudando a mantener y desarrollar el Estado de Bienestar en nuestra localidad, haciendo que el crecimiento económico sea inclusivo y que beneficie a todos, especialmente a aquellos que han sufrido de modo más severo la última crisis sanitaria, económica y social.
- ✓ Propiciaremos el principio horizontal de desarrollo sostenible en el que se satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Con esta acción formativa de CFGM “Farmacia y Parafarmacia”, dentro del Programa de Garantía Juvenil, ayudaremos a:
 - Garantizar una educación inclusiva y equitativa, promoviendo las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 - Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.

- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

6.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Además de los compromisos que como Centro educativo se nos exigen en las instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos, la Dirección del C.E.P.A. "Miguel de Cervantes" se compromete a:

- ✓ Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- ✓ Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- ✓ Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- ✓ Una vez finalizada la actuación formativa, cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- ✓ Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.

En Daimiel, a 23 de Junio de 2021

Fdo.: Esther Jiménez Palop

DIRECTORA DEL C.E.P.A. “MIGUEL DE CERVANTES”, DAIMIEL.